

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todos los arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán á donde viniere, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir ampliada y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicaciones que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes.	1.75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17.50 >
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30 >

Director y Propietario

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—50 céntos. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 3.ª y 5 en la 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

LA GUERRA.

La caita de los Bocoyas.

De la Correspondencia.

«Anteayer se acercaron varios moros de la kábila de Bocoya en un cábaro, con bandera blanca, á un buque de guerra pidiendo parlamento.

Subieron á bordo y antes de penetrar en nuestro barco sacaron los cartuchos de sus fusiles para inspirar completa confianza.

Los moros de la kábila de los Bocoyas afirmaron que ellos deseaban la paz y estaban amigos de España; pero que los de la montaña querían la guerra.

Añadieron que habían acordado matar y cortar la mano derecha á todo riffeño que hostilizara á la plaza de Ahucemas, con la cual tiene un activo comercio.

Los moros estuvieron examinando con profunda curiosidad los cañones é hicieron exclamaciones de asombro al ver los proyectiles.

Tienen establecidas guardias permanentes en la playa para evitar que los moros de la montaña cometan cualquier acto que les comprometa.»

Segunda Nota del sultan.

El día 15 se recibió en Tánger una segunda Nota del sultan que por telégrafo ha comunicado nuestro ministro en Tánger.

De esta Nota se ha facilitado á los periódicos este extracto en la secretaría de Estado:

«Cumpliendo lo que prometía en su primera Nota el Sultan, ha enviado una nueva carta cheriffiana á Sidi Mohamed Torres, previniéndole que envía á su hermano Muley Arsaf con contingente de caballería á los límites del Riff, al lugar llamado Bind Chénad (en la orilla izquierda del Muluya), con el fin de advertir á los riffeños que depongan en seguida su actitud y dejen construir á los españoles el fuerte de Sidi Aguarich, pues de lo contrario los castigarán severamente.

Añade la Nota que el hermano del sultan lleva instrucciones para arreglar el asunto, y que además el sultan ha enviado carta á los gobernadores del Riff, de la que incluye copia en la Nota, ordenándoles que todos ellos se pongan con sus gentes respectivas á las órdenes del hermano, y lo apoyen y lo sostengan resueltamente.

Por último el sultan hace protestas aun más expresivas y terminantes que en la Nota anterior, del disgusto que le causa este conflicto, de su amistad hacia España y de su decidido propósito de arreglar la cuestión en forma que no sufran quebranto ni merma alguna la amistad que profesa y que desea conservar con España.»

Un torpedero á pique.

En el momento de salir de Gibraltar, el día 15, con objeto de hacer maniobras, algunos buques de la escuadra inglesa del Canal, un torpedero, excesivamente cargado de tripulantes, zozobró cerca del muelle nuevo, pereciendo ahogados dos fogoneros.

El resto de la tripulación se salvó milagrosamente, gracias á que la mar era muy llana.

La familia del Sultan.

Telegrafían de Tánger que, según afirman viajeros llegados de Fez, hay gran agitación entre los moros residentes en aquella capital. Además, parece que existen grandes rivalidades entre Muley Omar Haliff, hijo del Sultan, y Muley Ismael, su hermano, que pretende apoderarse del Califato.

El Sultan ordenó á su hijo Muley Hamed que sometiera por la fuerza á Ismael.

Los correos procedentes del campamento dicen que el Sultan está al lado de acá de Taflete, y no ha cruzado todavía el Atlas.

Miscelánea.

Propaganda electoral. Anoche se celebró en la parroquia de San Pedro un meeting de propaganda organizado por el subcomité republicano progresista del distrito.

Presidió el acto el jefe del partido Sr. Jimenez, que hizo la presentación del candida-

to D. Antonio Amor y Rico, y tanto éste como el Sr. Marin, y otros republicanos, dirigieron la palabra á la numerosa concurrencia siendo muy aplaudidos.

Alojamientos. De los pueblos de la provincia continúan llegando los reservistas pertenecientes á la zona de Baza, al regimiento de Granada y á los de Córdoba y Borbon.

Los reservistas son alojados en hospederías y casas de particulares, habiendo comenzado el alojamiento por las de la parroquia del Sagrario.

Mañana deben hallarse en Granada todos los reservistas llamados á las filas y el lunes quedará ultimada la concentración.

Servicios del Estado: resoluciones de los Gobernadores.—Según el claro contexto del núm. 6.º, artículo 8.º de la ley de 2 de abril de 1845 y artículos 82 y 84 de la de 25 de setiembre de 1863, es evidente que contra las providencias de los gobernadores en cuestiones relativas al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de las contratas y ramates celebrados con la Administración provincial para toda especie de servicios y obras públicas del Estado, de la provincia y del Municipio, no cabe otro recurso que el contencioso-administrativo ante el Consejo provincial.

Doctrina repetida al declarar nulo lo actuado en pleito seguido entre el ayuntamiento de Barcelona y D. José Alerany. (Sentencia T. C. 12 abril 1893. Gaceta 2 octubre id.)

Pronóstico del tiempo. Según Noherleoon en la segunda quincena de noviembre habrá un periodo de buen tiempo hasta el 25 y otro de lluvias y vientos desde el 25 al 30.

En los días que dure el buen tiempo habrá nieblas. Los días 28, 29 y 30 se hará más complicada la situación meteorológica ocasionando algunas nevadas y arreciando el temporal en nuestros mares.

Valiente bárbaro! El teniente cura de la parroquia de San Julian, de Sevilla, casó el domingo á Dolores Muñoz con Manuel Gonzalez. No bien acababa de darle la bendición, cuando se presentó en el templo un hermano de la novia, y pistola en mano, quiso obligar al cura á que deshiciera la boda.

Por fortuna fué detenido el sacrilego, ocupándosele el arma antes que pudiera hacer uso de ella.

Política internacional. En la política exterior hay ahora dos sucesos de verdadera importancia.

El primero se refiere á la visita del conde Kalnoki, ministro de negocios extranjeros del imperio austro-húngaro, al Rey Humberto creyendo algunos periódicos de Roma que esta visita está relacionada con trabajos para separar á Italia de la triple alianza.

Mas la noticia es tan gorda, que se necesitan nuevos datos para formar juicio.

El otro suceso es la apertura de la Cámara francesa, donde en la votación del presidente han obtenido los republicanos conservadores una gran mayoría.

Suspension. El jurado señalado para hoy en la sección 2.ª procedente de esta capital, en causa del juzgado del Campillo contra Francisco Lechuga, sobre robo, ha sido suspendido por falta de número de señores jurados, habiendo acordado la Sala imponer una multa de 50 pesetas á cada uno de los que no han concurrido.

Escitación á las ayuntamientos. El presidente de la Diputación ha dirigido á los ayuntamientos de esta provincia la siguiente circular:

«Los sucesos que se desarrollan en Melilla con motivo de los immoderados y bárbaros ataques dirigidos por las rebeldes y salvajes kábilas del Riff á la integridad de nuestro territorio en aquellas posesiones del continente africano, desconociendo la efectividad de los derechos de la Nación española, han herido y estimulado los sagrados sentimientos de patriotismo tan arraigados en nuestro heroico pueblo, levantando en todos los ámbitos de la península un clamor unánime de indignación y de protesta á la vez que la manifestación del más vivo deseo de que sean castigados los atropellos de aquellos eternos enemigos de nuestra patria.

El Gobierno de S. M., acudiendo á los recursos ordinarios y extraordinarios del presupuesto general del Estado y abriendo una suscripción nacional brillantemente secundada por todo el país; las corporaciones oficiales votando créditos y allegando medios de toda índole; las representaciones de la Industria, del Arte, de la Agricultura y del Comercio; todas las fuerzas vivas de la Nación en suma, realizan esfuerzos de todo linaje, para que el sostenimiento del bravo y heroico ejército que opera en Melilla, sea tan brillante y tan completo como corresponde á lo que aquellos héroes merecen, y tan espléndido como cumple á la altivez de nuestra honra nacional.

No podía ser la Diputación provincial de Granada indiferente á esta general explosión del sentimiento patrio, ni permanecer inactiva en presencia del generoso desprendimiento demostrado por todo el pueblo español.

Con preferencia á todas otras cuestiones, hase ocupado la Asamblea de mi presidencia en sus sesiones de 6 y 7 del corriente, de cooperar á aquellos altos fines, habiéndose acordado por unanimidad, abrir una suscripción para contribuir á los gastos de la guerra, que ha encabezado con la cantidad de diez mil pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos, y escitar á los Municipios de esta provincia, para que de igual modo y obteniendo del mismo capítulo de sus presupuestos la suma que sus medios permitan, acuerden con toda perentoriedad ingresarla en las arcas de esta Corporación, y dar de ello cuenta á esta Presidencia.

Podiera ocurrir que algunos Ayuntamientos tuvieran agotados ó muy disminuidos sus recursos para imprevistos, y en este caso, y dada la trascendencia é importancia de los fines á que las cantidades que se voten han de destinarse, pueden dentro de las prescripciones de la ley Municipal, realizar las transferencias necesarias dentro de sus presupuestos.

La urgencia de arbitrar recursos es grandísima. La honra de la patria, que fué siempre lo más estimable, lo más digno de respeto, y lo más querido por el pueblo español, se halla comprometida en las posesiones del Africa, y demanda un esfuerzo enérgico y sobrehumano por parte de todos los que tenemos la inmensa dicha de haber nacido en su suelo, y de ser partícipe de sus glorias.

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

La urgencia de arbitrar recursos es grandísima. La honra de la patria, que fué siempre lo más estimable, lo más digno de respeto, y lo más querido por el pueblo español, se halla comprometida en las posesiones del Africa, y demanda un esfuerzo enérgico y sobrehumano por parte de todos los que tenemos la inmensa dicha de haber nacido en su suelo, y de ser partícipe de sus glorias.

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Los Ayuntamientos de esta provincia responderán seguramente á este llamamiento á cuyo fin deben acudir también al patriotismo de sus respectivos vecindarios abriendo suscripciones y sumando las cantidades que se obtengan á las que ellos voten, ingresarlas en la Caja provincial en un plazo improrrogable de 20 días á contar de la fecha de esta circular.

Granada 9 de noviembre de 1893.—N. Rivas.»

Desde la nueve de la mañana de ayer, á la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire á la sombra ha sido de 16.4 grados centígrados y al sol de 17.1.

La mínima en igual periodo de tiempo fué de 11.1 en el termómetro cubierto y de 9.1 al aire libre.

A las tres de la tarde de ayer, el termómetro tipo marcaba 13.2.

Sección religiosa

Santos de mañana.

Santa Isabel, reina de Hungría.

Cultos para mañana.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de Santa María Magdalena. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral, San Justo y las parroquias á las nueve, en el Sagrario á las ocho y media.

Funcion.—En la Magdalena á las diez la funcion del Octavario y predicación D. José Bueno Pardo.—En Santa Isabel á las diez funcion á la santa titular y predicación canónico del Sacro-Monte.

Misa de una.—En el Sagrario, el Salvador y en Santa Escolástica.

Ejercicios.—En los Hospitalicos á las cinco al Santísimo Sacramento y predicación un P. jesuita, y después procesion y bendición con S. D. M.

En el Angel Custodio, San Juan de los Reyes, San Pedro, Santa Ana, la Magdalena y San Justo la devoción del mes de las Animas, en esta predicación D. José Bueno Pardo.

En la Magdalena vigilia y procesion de difuntos. En la iglesia de las Adoradoras á las cuatro se reza el trisagio, meditación, motetes al Santísimo y bendición con S. D. M.

En la iglesia de Gracia á las cuatro los ejercicios de costumbre.

Novena.—En San Miguel el Alto á las cuatro la del Santo Arcángel, y la de Santa Isabel concluye en su iglesia.

Duodenario.—El de San José en su iglesia y en San Bernardo, las Comendadoras, Zafra, Santa Escolástica, los Angeles y en las Capuchinas y la Piedad.

Rosario.—En el Sagrario, la Catedral, San Matias, San José y San Andrés á las ocho. En las demás iglesias, á la oración.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Salud iglesia de San Cecilio.

Espectáculos.

Teatro Principal.

Funcion para hoy 18 de Noviembre de 1893.

Única representación de la aplaudida zarzuela en tres actos de los Sres. Ramos Carrion y Chapi,

LA BRUJA.

A las ocho.

PRECIOS: Entrada general, 3 rs.—Idem de paraiso, 2 rs.

BAÑOS DE DUCHA.

Frescos, tónicos, vigorizantes.

Se recomiendan por todas las autoridades médicas á los temperamentos débiles, reumáticos incipientes, y faltos de fuerzas, produciendo maravillosos resultados.

«Bientan bien á todo el mundo.» Pueden tomarse en el establecimiento de Hidroterapia de D. Gumersindo Sanchez Gallardo, sita en la Acora del Banco del Salon, núm. 41, é instalado en excelentes condiciones con arreglo á los últimos adelantos.

«Precios económicos.» Horas, desde las cinco de la mañana.

«Buena cerveza.» Inmejorables por sus excelentes condiciones estomacales, exquisito paladar, aromático bouquet, diafanidad, saturación gaseosa y pureza de los elementos que la constituyen son las cervezas de La Austriaca.

«12 botellas grandes, 8 pesetas.» Por los cascos se cargan 4 pesetas, que se reintegran á la devolución de los mismos.

«Dirjense los pedidos á D. Francisco Seco de Lucena, único representante en la provincia de Granada, calle de Buen Suceso, número 6.»

«Pagos, al contado.» No se sirven pedidos menores de 12 botellas.

«Venta al detall, en los principales establecimientos de Granada.»

Nuestros Telegramas.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

A la hora de entrar en máquina esta segunda edición (cuatro de la tarde), no se han recibido telegramas de nuestros corresponsales en Madrid.

Farmacia y Droguería del Licenciado D. SANTOS PEREZ.

MESONES, números 21 al 25.—GRANADA.

Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Herboristería médica. Alcoloides. Aguas minerales, naturales, nacionales y extranjeras. Productos para la fotografía, ciencias y artes. Drogas para las fabricaciones de jabón. Barbijos. Brochas. Surtido completo de purpurinas. Colas. Gelatina para clarificar los vinos. Cemento romano. Colores preparados al óleo. Fabricación de pinturas de todas clases, etc. etc.

Grandes almacenes de LA SULTANA.

27, Mendez Nuñez, 27.

Trajes de blusa y pantalón corto para niños, á 34 reales.
Gabanos y abrigos para niños, á 80 reales.
Trajes pantalón largo para niños de doce años, á 70 reales.
Gabanos de tegido y confección inglesa para hombre, á 140 reales.
Mancuerpan y grandes abrigos de viaje, á 240 reales.
Impermeables, superior calidad y dibujos fantasía, á 200 reales.



Felipe Nieva e Hijos.

Primera casa en vinos de mesa.

Fundada en 1868.

Las bodegas están situadas en Valdepeñas, siendo las principales casas para la venta al por menor:

En Madrid, Paima Alta, 22.
En Bilbao, Azaban, 96.
En Granada, Recoigadas, 1. Teléfono 293.

Gimnasio higiénico

de aplicación. Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlas, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.

Director, D. Miguel Zubeldia Pérano.

Horas de ejercicio: De seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

Santa Escolástica, 19.—Granada.

REGALO.
El mejor, más útil, elegante y deseado por
La novia,
La esposa,
La hija,
La nieta,
La hermana,
La sobrina,
La onafada

DE LA
COMPANIA
fabrica
Singer.

Encuadrado en Granada
ZACATIN, 40.

Hay máquinas desde 80 pesetas hasta
Fíjense al catálogo con diseño y precios.

D. José Cañades

CIRUJANO DENTISTA.

Socio correspondiente de la Academia de Medicina y Cirujía, premiado en varias exposiciones.

Emplea los procedimientos más modernos y que recomienda la ciencia como más perfectos, tanto en la técnica quirúrgica de la boca, como en todos los trabajos de prótesis dentaria.
Gabinete: Alhendiga, 3, prof. derecha.

Miguel Bermudez, RELOJERO

Composturas á precios arreglados de relojes, cajas de música y máquinas de coser.

Zacatin, 44

INYECCION DE GRIBAUDT Y Cia
al Mático

PREPARADA con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo reputación universal por ser la sola inocua y cortar con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

GUIA DE GRANADA.

Libro interesante, auxiliar indispensable para el viajero que la visite y para todo el que quiera conocer las bellezas artísticas, históricas y naturales de esta hermosa ciudad.

Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos é históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc., etc.

Un volumen en octavo encuadrado en tela se vende al precio de DOS pesetas cada ejemplar, en casa de Pericás (Puerta Real), y en la Administración de "El Defensor de Granada", Buensuceso, 6.

Se remitirá por correo á los que envíen las 2 pesetas del valor del libro y setenta y cinco céntimos para el certificado.

Los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les rebaja el 15 por 100.

Los pedidos deben dirigirse á D. Luis Seco de Lucena, calle de Buensuceso, 6.—Granada.

FOROS GRANENCOS.
Único establecimiento dedicado á la clase de sombreros, tanto para venta como hechas á la medida.
Antonio Alhama.
Zacatin, 42.

Centro domiciliario granadino.
Se alquilan casas y pisos en 30, 50, 55, 60, 70, 80, 100, 120 y 140 reales mensuales.
Se necesita comprar una casa en sitio céntrico de esta capital.
Se desea administrar fincas.
Calle de Navas, núm. 4, darán razón.

Monte de Piedad

Caja de Ahorros de Granada

Oficinas: Jesús y María, 1.

Empeños.—Horas de despacho, por hoy: de 9 á 11 de la mañana todos los días no feriados.

Imposiciones.—Todos los domingos, de 9 á 11 de la mañana.

SÍFILIS

Curación cierta en todos los períodos con el Antisifilítico Couper á pesetas frasco. Y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Aude, Alcalá, 72 duplicado. Madrid.—Venta en Madrid, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

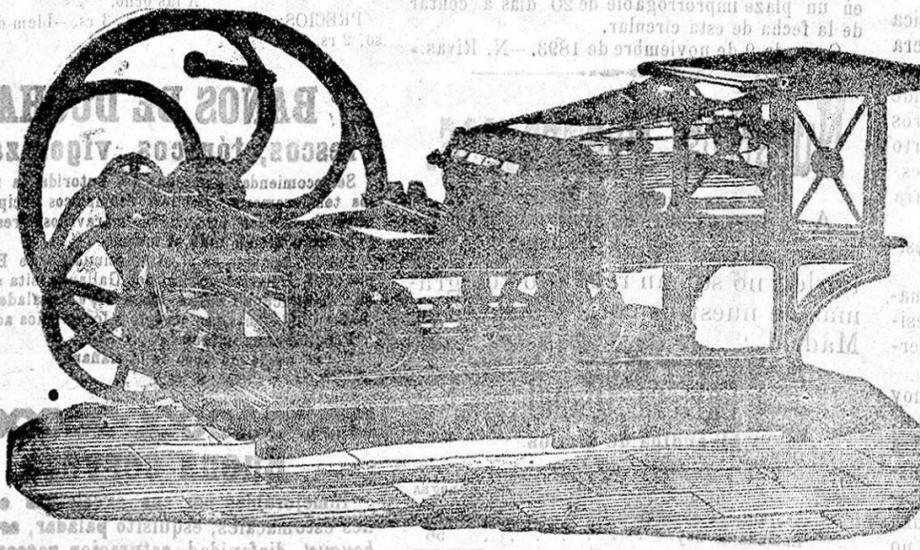
D. José Fernandez, CIRUJANO DENTISTA.

ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de sus conocimientos en el arte dental. Extracciones sin causar el más pequeño dolor por medio de la anestesia local. Curación de la boca y limpieza de la misma. Orificaciones y empastes con todos los adelantos de la ciencia. Construcción de dentaduras completas sobre bases de oro, platino ó cauchout. Piezas parciales desde un solo diente hasta completar todos los que faltan en la boca. Obturadores y paladares para las perforaciones de la bóveda palatina y todo cuanto constituye el arte dental.

Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, teniendo su entrada calle de Mariana Pineda, 13, piso 2.º

PRONTO Y BIEN

Se hacen toda clase de impresiones



- Prospectos y Facturas.
- Circulares y Membretes.
- Estados y Recibos talonarios.
- Esquelas mortuorias.
- Esquelas matrimoniales.
- Libros y periódicos.
- Tarjetas de visita.

con los tipos y maquinaria mas perfectos que se conocen y á

PRECIOS ECONÓMICOS

IMPRESIONA de El Defensor de Granada, calle de Buen Suceso, núm. 6